

LA SUSCRITA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA CORPORACIÓN FUTURO PARA LA NIÑEZ

CERTIFICA

Que en estricta observancia de lo contemplado en el artículo 364-3 E.T, en su numeral 3 del actual estatuto tributario, me permito manifestar que ninguno de los miembros que pertenecen a la asamblea de corporados, como tampoco ninguno de los miembros de la junta Directiva actual, ni anteriores, ni tampoco las personas que se han desempeñado en cargos de dirección han estado incurso en responsabilidades penales por delitos contra la administración pública, ni contra el patrimonio económico. De igual manera tampoco han sido sancionados por declaraciones de caducidad de contrataciones con entidades públicas.

Para constancia de lo anterior, se firma en Medellín a los 8 días del mes de marzo del año 2022.

Atentamente,



LINA MARÍA CASTRILLÓN RUIZ

Directora Ejecutiva

Cédula .32.241.378 de Envigado